

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000433  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Jorge Armando Roldán, Margarita del Carmen Tropiano, Pedro Enrique Trotta y Edgar Alvaro Valiente y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé, Cecilia Boeri, Enrique Quiroga y Bienvenido Rodríguez Basalo, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día martes 30/08/2005 hora 11:00.-----

- 1- Ternas de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [exámenes del 22 de septiembre de 2004 y del 15 de diciembre de 2004] y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [exámenes del 23 de septiembre y del 16 de diciembre de 2004].-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales (producidos por escrito).-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4- Informe de Presidencia.-----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 8- Informes de Salas Examinadoras respecto del desarrollo de los actos de toma de exámenes de los días 23 y 25 de agosto de 2005.-----
- 9- Convocatoria nuevos concursos.-----
- 10- Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.--\\\\



\\11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

12-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

13-Análisis del sistema de evaluación.-----

14-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas, se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino.-----

**ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL (SEDE TANDIL) (1 cargo):** De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Diego Mario Gustavo Araujo, Dra. Viviana María Beytia y Dra. Virginia Persson a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000434  
Haro  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL (SEDE TANDIL) (1 cargo):-----

Dr. Diego Mario Gustavo Araujo - Legajo 003491 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Viviana María Beytia - Legajo 001675 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Virginia Persson - Legajo 000547 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (1 cargo): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes\\



\\postulantes : Dra. María Eugenia Di Lorenzo, Dra. Ana María Medina y Dr. Rubén Ariel Rivero a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (1 cargo):-----**

Dra. María Eugenia Di Lorenzo - Legajo 001856 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Ana María Medina - Legajo 001712 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rubén Ariel Rivero - Legajo 003773 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (1 cargo):** De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y\\\'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

400600435  
Dr. DANIEL MIGUEL ANGLADA  
Presidente  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\ sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Javier Ignacio Baños, Dr. Matías Javier Rappazzo y Dra. Carolina María Rodríguez a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (1 cargo):

Dr. Javier Ignacio Baños - Legajo 003925 (por mayoría superior a dos tercios)---

Dr. Matías Javier Rappazzo - Legajo 003936 (por mayoría superior a dos tercios)---

Dra. Carolina María Rodríguez - Legajo 003612 (por mayoría superior a dos tercios)---

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.---

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el\\



\\concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María de los Angeles Attarian - Mena, Dr. Pablo Gastón Barbieri y Dr. Fernando Ernesto Celesia a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 cargo):-----

Dra. María de los Angeles Attarian - Mena - Legajo 001186 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Gastón Barbieri - Legajo 004088 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Ernesto Celesia - Legajo 003531 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 cargo): De acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, \\ de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000436  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Verónica Mara Di Tommaso, Dr. Claudio Scapolan y Dra. María Virginia Toso a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 cargo):-----

Dra. Verónica Mara Di Tommaso - Legajo 001888 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Claudio Scapolan - Legajo 003296 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Virginia Toso - Legajo 003408 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de\\



\\\los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Sandra Noemí Bicetti, Dr. Hernán Jorge Orsi y Dra. Franca Padulo a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS (1 cargo):-----

Dra. Sandra Noemí Bicetti - Legajo 003850 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Hernán Jorge Orsi - Legajo 003611 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Franca Padulo - Legajo 004120 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (1 cargo): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que\\\'\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000437  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Silvana María Breggia, Dr. Diego Marcelo Guida y Dr. Sergio Raúl Robles a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (1 cargo):

Dra. Silvana María Breggia - Legajo 003709 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Marcelo Guida - Legajo 001821 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Raúl Robles - Legajo 002330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (2 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, \\

\\23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Carlos Adrián Arribas, Dr. Carlos Román Baccini, Dr. José María Blanco, Dra. Verónica Ciffarelli, Dr. Hernán Carlos Granda y Dr. Andrés Santos Procopio a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (2 cargos):-----

Dr. Carlos Adrián Arribas - Legajo 003432 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Román Baccini - Legajo 003306 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José María Blanco - Legajo 003658 por mayoría superior a dos tercios)-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000438  
D. DANIEL HUGO MINGLÁN  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Dra. Verónica Ciffarelli - Legajo 003654 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Hernán Carlos Granda - Legajo 003442 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Andrés Santos Procopio - Legajo 003224 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA (2 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por la Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Alejandra María del Huerto Bonichini, Dra. Alejandra Karina Calarco, Dr. Paulo Roberto Cubas, Dra. Silvia Mónica Ferrari, Dr. Juan Facundo Gómez Urso y Dr. Fabián Luis Riquert a\\



\\ los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (2 cargos):-----

Dra. Alejandra María del Huerto Bonichini - Legajo 001356 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Alejandra Karina Calarco - Legajo 003135 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Paulo Roberto Cubas - Legajo 001344 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Mónica Ferrari - Legajo 001718 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Facundo Gómez Urso - Legajo 003368 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fabián Luis Riquert - Legajo 003280 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (2 cargos): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber\\



00000439  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Cecilia Corfield, Dra. María Laura Cristini, Dra. Florencia Inés di Sciascio, Dr. Antonio Alberto Ferreras, Dra. Gabriela Millán y Dra. Carolina María Rodríguez a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (2 cargos):-----

Dra. María Cecilia Corfield - legajo 003724 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Laura Cristini - Legajo 004103 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Florencia Inés di Sciascio - Legajo 002712 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Antonio Alberto Ferreras - Legajo 004067 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Gabriela Millán - Legajo 002283 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Carolina María Rodríguez - Legajo 003612 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del\\



\\Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Patricia Isabel Kenny, Dr. Félix Gustavo Roumieu y Dr. Roberto Carlos Russo a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 cargo):-----

Dra. Patricia Isabel Kenny - Legajo 002163 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Félix Gustavo Roumieu - Legajo 001841 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Roberto Carlos Russo - Legajo 003722 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 cargo): \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000440  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Rosana Andrea Cuttitta, Dr. Diego Matías Grau y Dra. Sandra Mabel Marcos González a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004]**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 cargo):-----**

Dra. Rosana Andrea Cuttitta - Legajo 002275 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Matías Grau - Legajo 003664 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Sandra Mabel Marcos González - Legajo 002883 (por mayoría superior a dos tercios)----- \\

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO

JUDICIAL DE BAHIA BLANCA (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el articulo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los articulos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y articulos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Gustavo Angel Barbieri, Dr. Sebastián Luis Foglia y Dr. Jorge Luis Sayago a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA (1 cargo):-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000441  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Vicesecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Dr. Gustavo Angel Barbieri - Legajo 003681 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sebastián Luis Foglia - Legajo 004076 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Jorge Luis Sayago - Legajo 000977 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (1 cargo)

: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Analía Gaggero, Dra. Vanesa Alejandra González y Dr. Juan José Ruiz a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden \\



\\alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (1 cargo):-----

Dra. Analia Gaggero - Legajo 004106 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Vanesa Alejandra González - Legajo 004114 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan José Ruiz - Legajo 000853 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000442  


Dr. DANIEL HUGO HIGLADA  
Presidente  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\ su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Ricardo Fabián Berenguer, Dra. Verónica Garganta y Dr. Claudio Javier Ritter a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (1 cargo):-

Dr. Ricardo Fabián Berenguer - Legajo 002810 (por mayoría superior a dos tercios)-----

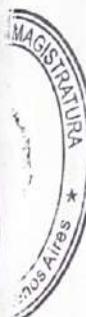
Dra. Verónica Garganta - Legajo 001330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Claudio Javier Ritter - Legajo 000884 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en

el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el\\



\\ concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava, Dra. Viviana Inés Giorgi, Dra. Mariana Iacona, Dr. Alberto Molinelli, Dr. Rafael Héctor Paita y Dr. Santiago Vadillo a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (2 cargos):-----

Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava - Legajo 003435 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Viviana Inés Giorgi - Legajo 003698 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Iacona - Legajo 000851 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alberto Molinelli - Legajo 003572 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rafael Héctor Paita - Legajo 003363 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Vadillo - Legajo 003706 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4000843  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

111.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Laura Altamiranda, Dr. Claudio Sergio Ermili, Dr. Uriel Alfredo Lichardelli, Dr. Alejandro Marchet, Dra. María Victoria Palomino y Dr. Andrés Hernán Raimundi a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos):-----

Dra. María Laura Altamiranda - Legajo 000986 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Claudio Sergio Ermili - Legajo 003337 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Uriel Alfredo Lichardelli - Legajo 004122 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Marchet - Legajo 004169 (por mayoría superior a dos\\)

\\\tercios)---  
Dra. María Victoria Palomino - Legajo 003451 (por mayoría superior a  
dos tercios)---

Dr. Andrés Hernán Raimundi - Legajo 004123 (por mayoría superior a dos  
tercios)---

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser  
incluidos en las ternas que se elaboran.---

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON  
COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE  
2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (1 cargo): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de  
Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley  
11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento  
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los  
miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los  
legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los  
resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas;  
las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos  
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de  
la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría  
de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada  
la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la  
Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad  
de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso  
de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por  
las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida  
formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y  
sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su  
voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que  
han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes  
postulantes : Dra. Annabella Beatriz Cola, Dr. Orlando Fabio Gammino y  
Dr. Eduardo Nicolás Pechia a los que el Consejo decide incluir en la  
terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden\\\'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000444  
D. DANIEL MIGUEL ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente de Terna de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ alfabetico y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (1 cargo):-----

Dra. Annabella Beatriz Cola - Legajo 003640 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Orlando Fabio Gammino - Legajo 002334 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Eduardo Nicolás Pechia - Legajo 002667 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir\\



\\ \\ su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Pablo Luis Di Meglio, Dra. Natalia Medan y Dr. Federico Xavier Tuya a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE  
SAN ISIDRO (1 cargo):-----

Dr. Pablo Luis Di Meglio - Legajo 003668 (por mayoria superior a dos tercios) -----

Dra. Natalia Medan - Legajo 003378 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Federico Xavier Tuya - Legajo 003594 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (2 cargos): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la \\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000445  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Viviana Fernández, Dr. Juan Manuel Gornatti, Dra. Verónica Carolina Jolliffe, Dra. Carolina Rosa Martínez, Dr. Rodrigo Mariano Nuñez y Dra. María Alejandra Scandinaro a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:--

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 23 DE SETIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (2 cargos):--

Dra. Viviana Fernández - Legajo 003694 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Manuel Gornatti - Legajo 004090 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Verónica Carolina Jolliffe - Legajo 003401 (por mayoría superior a dos tercios) -----

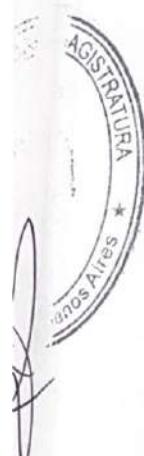
Dra. Carolina Rosa Martínez - Legajo 003695 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rodrigo Mariano Nuñez - Legajo 003750 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Alejandra Scandinaro - Legajo 002302 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (5 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la\\



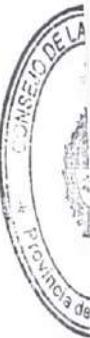
ANEXO 10  
Copia de la  
Resolución

\\\ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Adriana Elena Angelini, Dr. Carlos Adrián Arribas, Dra. Susana Celia Cañas, Dra. Analía Alejandra Córdoba, Dr. Eduardo Daniel Dabue, Dr. Javier Mario González, Dra. Claudia Alejandra Graziano, Dr. José Luis Maroto, Dr. Juan Martín Mata, Dra. Diana Paula Mayko, Dr. Carlos Alberto Miceli, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dra. María Cecilia Pérez, Dra. Andrea Verónica Popritkin y Dra. Andrea Giselle Schiebeler a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----  
-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DE LA MATANZA (5 cargos):-----

Dra. Adriana Elena Angelini - Legajo 003387 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Adrián Arribas - Legajo 003432 (por mayoría superior a \\)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000446  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente de Comisiones de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ dos tercios) -----

Dra. Susana Celia Cañas - Legajo 000765 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Analía Alejandra Córdoba - Legajo 004137 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Eduardo Daniel Dabue - Legajo 000721 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Javier Mario González - Legajo 001769 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Claudia Alejandra Graziano - Legajo 002277 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. José Luis Maroto - Legajo 003927 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Juan Martín Mata - Legajo 003926 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Diana Paula Mayko - Legajo 000381 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Carlos Alberto Miceli - Legajo 003796 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Patricia Fabiana Ochoa - Legajo 002455 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. María Cecilia Pérez - Legajo 004247 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Andrea Verónica Popritkin - Legajo 004128 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Andrea Giselle Schiebeler - Legajo 003175 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran. -----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE**

**DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento\\

\\ del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Roberto Javier Berlingieri, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Dr. Leandro Daniel Heredia, Dr. Esteban Pascual Lombardo, Dr. Gabriel Ricardo Sagastume y Dr. Carlos Alpino Vercellone a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos):-----

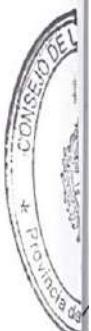
Dr. Roberto Javier Berlingieri - Legajo 004066(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni - Legajo 001866(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Leandro Daniel Heredia - Legajo 001451(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Esteban Pascual Lombardo - Legajo 000934(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Ricardo Sagastume - Legajo 000848(por mayoría superior\\)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000447  
D/ DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Ministrante a cargo de la Secretaría  
D/ Consejo de la Magistratura

\\ a dos tercios)-----

Dr. Carlos Alpino Vercellone - Legajo 001427 (por mayoría superior a  
dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser  
incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE  
DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (24 cargos): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Sergio Gustavo Anauati, Dra. María Clarissa Antonini, Dr. Carlos Román Baccini, Dr. Esteban Pablo Baccini, Dra. Claudia Lucía Barrios, Dr. Diego Martín Benedetto, Dr. Roberto Javier Berlingieri, Dra. Daniela Elizabeth Bersi, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Dra. María Marta Biglieri, Dra. María Fernanda Billone, Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca, Dr. Hugo Daniel Carrion, Dr. Ariel Gastón Carrizo, Dr. Luis Silvio\\



\\Carzoglio, Dra. María Belén Casal Gatto, Dr. Guillermo Castro, Dra. Andrea Romina Cece, Dra. Verónica Ciffarelli, Dra. Analía Alejandra Córdoba, Dr. Valentín Alberto Del Ciancio, Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava, Dra. María Inés Domínguez, Dr. Nicolás Espejo, Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi, Dra. Silvia Mónica Ferrari, Dr. Roque Guillermo Funes, Dr. Gustavo Alberto Gaig, Dr. Martín Andrés García Díaz, Dra. María Eugenia Garrido, Dr. Gustavo Alejandro Giorgi, Dra. Viviana Inés Giorgi, Dra. Gladys Noemí González, Dr. Rubén Oscar González, Dr. Hernán Carlos Granda, Dr. Jorge Rolando Grieco, Dr. José Orlando Hernández, Dra. Fabiola Raquel Juanatey, Dr. Adrián Raúl Langle, Dr. Walter Roberto Leguisamo, Dr. Mariano Ezequiel Leguiza Capristo, Dr. Fabián Pablo Lepera, Dr. Patricio Gabriel Lo Schiavo, Dr. Eduardo Federico Losada, Dr. Gerardo Adrián Loureyro, Dr. Jorge Norberto Maio, Dra. Marisa Silvia Marco, Dr. Javier Gustavo Martínez, Dr. Fernando José Martínez Uncal, Dr. Estela Betsabe Milco, Dra. Mariana Monti, Dr. Pablo Saúl Moreda, Dra. Carla Susana Musitani, Dr. Alejandro Musso, Dra. Karina Gabriela Nicolai, Dra. Andrea Susana Nicoletti, Dr. Rafael Héctor Paita, Dr. Carlos Patricio Pérsico, Dra. Andrea Verónica Popritkin, Dr. Andrés Santos Procopio, Dr. Sergio Raúl Robles, Dra. Olga Marina Rocovich, Dr. Alejandro Adrián Rojas, Dr. Carlos Gerardo Armando Rousseau, Dra. Marcela María de Lujan Ruiz, Dra. María Claudia Sánchez, Dr. Sebastián Scalera, Dr. Fernando Daniel Semisa, Dr. Ricardo Alberto Silvestrini, Dra. Stella Maris Tato, Dr. Santiago Vadillo y Dr. Nicolás Andrés Wysocki a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (24 cargos):-----

Dr. Sergio Gustavo Anauati - Legajo 003406 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Clarissa Antonini - Legajo 004080 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Román Baccini - Legajo 003306 (por mayoría superior a dos\\)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000448  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ \\tercios)-----  
Dr. Esteban Pablo Baccini - Legajo 002348 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Claudia Lucia Barrios - Legajo 002608 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Diego Martin Benedetto - Legajo 003587 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Roberto Javier Berlingieri - Legajo 004066 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni - Legajo 001866 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Marta Biglieri - Legajo 002753 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Fernanda Billone - Legajo 001771 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca - Legajo 003476 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Hugo Daniel Carrion - Legajo 003348 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ariel Gastón Carrizo - Legajo 004126 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Luis Silvio Carzoglio - Legajo 004346 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Belen Casal Gatto - Legajo 000680 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Guillermo Castro - Legajo 003274 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Andrea Romina Cece - Legajo 003713 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Verónica Ciffarelli - Legajo 003654 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Analia Alejandra Córdoba - Legajo 004137 (por mayoría superior \\ \\

\\a dos tercios)-----  
Dr. Valentín Alberto Del Ciancio - Legajo 002492 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava - Legajo 003435 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Inés Domínguez - Legajo 002298 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Nicolás Espejo - Legajo 003771 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Legajo 004277 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Silvia Mónica Ferrari - Legajo 001718 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Roque Guillermo Funes - Legajo 002511 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gustavo Alberto Gaig - Legajo 003494 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Martín Andrés García Díaz - Legajo 004331 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Eugenia Garrido - Legajo 003648 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gustavo Alejandro Giorgi - Legajo 003443 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Viviana Inés Giorgi - Legajo 003698 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Gladys Noemí González - Legajo 000431 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Rubén Oscar González - Legajo 004362 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Hernán Carlos Granda - Legajo 003442 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Jorge Rolando Grieco - Legajo 004221 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. José Orlando Hernández - Legajo 002393 (por mayoría superior a \\a dos tercios)-----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000449  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ dos tercios)-----

Dra. Fabiola Raquel Juanatey - Legajo 001824 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Adrián Raúl Langle - Legajo 003697 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Walter Roberto Leguisamo - Legajo 001337 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Mariano Ezequiel Leguiza Capristo - Legajo 004071 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fabián Pablo Lepera - Legajo 002806 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Patricio Gabriel Lo Schiavo - Legajo 003403 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Eduardo Federico Losada - Legajo 002605 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gerardo Adrián Loureyro - Legajo 002295 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Jorge Norberto Maio - Legajo 001678 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Marisa Silvia Marco - Legajo 001670 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Javier Gustavo Martínez - Legajo 002338 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando José Martínez Uncal - Legajo 003364 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Estela Betsabe Milco - Legajo 002610 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Monti - Legajo 001511 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Saúl Moreda - Legajo 001271 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Carla Susana Musitani - Legajo 004275 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Musso - Legajo 004274 (por mayoría superior a dos \\)



\\ \\ tercios)-----

Dra. Karina Gabriela Nicolai - Legajo 004253 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Susana Nicoletti - Legajo 003519 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rafael Héctor Paita - Legajo 003363 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Patricio Pérsico - Legajo 001822 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Verónica Popritkin - Legajo 004128 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Andrés Santos Procopio - Legajo 003224 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Raúl Robles - Legajo 002330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Olga Marina Rocovich - Legajo 003318 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Adrián Rojas - Legajo 004136 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Gerardo Armando Rousseau - Legajo 001868 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Marcela María de Lujan Ruiz - Legajo 002336 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Claudia Sánchez - Legajo 003742 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sebastián Scalera - Legajo 003303 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Daniel Semisa - Legajo 004347 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Alberto Silvestrini - Legajo 003708 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Stella Maris Tato - Legajo 000056 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Vadillo - Legajo 003706 (por mayoría superior a dos \\ \\



00000450  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente de Oficio de la Secretaría  
de Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ \\ tercios) -----

Dr. Nicolás Andrés Wysocki - Legajo 004197 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran. -----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (3 cargos): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Valeria Chapuis, Dr. Horacio Alejo Jesús Chiminelli, Dr. Santiago Deluca, Dr. Ignacio José Gallo, Dr. Guillermo Roberto Lennard, Dr. Marcelo Rubén Lloret, Dr. Leandro Marquiegui, Dra. Luisa Pontecorvo y Dr. Oscar Horacio Reggi a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\ \\



\\ \\ AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DE MERCEDES (3 cargos):-----

Dra. María Valeria Chapuis - Legajo 002318 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Horacio Alejo Jesús Chiminelli - Legajo 000559 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Deluca - Legajo 004093 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ignacio José Gallo - Legajo 003330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Roberto Lennard - Legajo 000329 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Rubén Lloret - Legajo 003346 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Leandro Marquiegui - Legajo 003312 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Luisa Pontecorvo - Legajo 002776 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Oscar Horacio Reggi - Legajo 002364 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (6 cargos): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, \\ \\



00000451  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Javier Ignacio Baños, Dra. Daniela Elizabeth Bersi, Dra. Graciela Noemí Biassotti, Dra. María Silvana Beatriz Bonini, Dr. Fernando Martín Cappello, Dra. María Laura Cristini, Dr. Walter Roberto Leguisamo, Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo, Dr. Oscar Rodolfo Marcos, Dr. Juan Martín Mata, Dr. Hernán Moyano, Dr. Sergio Fabián Muraca, Dr. Gustavo Andrés Pons, Dr. Matías Javier Rappazzo, Dr. Mario Hugo Ravizzini, Dra. Carolina María Rodríguez, Dr. Miguel Juan Tarnoski y Dr. Roberto Marcelo Tavolaro a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (6 cargos): -----

Dr. Javier Ignacio Baños - Legajo 003925(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Graciela Noemí Biassotti - Legajo 004263(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Silvana Beatriz Bonini - Legajo 001273(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Martín Cappello - Legajo 003703(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Laura Cristini - Legajo 004103(por mayoría superior a \\

\\dos tercios)-----  
Dr. Walter Roberto Leguisamo - Legajo 001337(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo - Legajo 002668(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Oscar Rodolfo Marcos - Legajo 001760(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Martín Mata - Legajo 003926(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Hernán Moyano - Legajo 003705(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Sergio Fabián Muraca - Legajo 004075(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gustavo Andrés Pons - Legajo 004073(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Matías Javier Rappazzo - Legajo 003936(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Mario Hugo Ravizzini - Legajo 000438(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Carolina María Rodríguez - Legajo 003612(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Miguel Juan Tarnoski - Legajo 000050(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Roberto Marcelo Tavolaro - Legajo 001776(por mayoría superior a dos tercios)-----  
los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (6 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000452  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Clarissa Antonini, Dra. María Eugenia Aparicio, Dr. Pablo Gastón Barbieri, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Dr. Hernán Daniel Bustos - Rivas, Dra. Solange Andrea Cáceres, Dra. Mariel del Valle Calviño, Dra. Carina Verónica Gil, Dra. María Nuria Gutierrez, Dr. Ernesto Daniel Ichazo, Dr. Eduardo Federico Losada, Dr. Mauricio Ernesto Macagno, Dr. Dario Santiago Provisionato, Dra. Marcela María de Lujan Ruiz, Dra. Julia Andrea Rutigliano, Dr. Jorge Esteban Saizar, Dra. Marcela Alejandra Vissio y Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (6 cargos): -----

Dra. María Clarissa Antonini - Legajo 004080 (por mayoría superior a dos tercios)-----

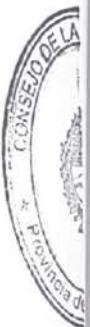
Dra. María Eugenia Aparicio - Legajo 004238 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Gastón Barbieri - Legajo 004088 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni - Legajo 001866 (por mayoría\\



\\superior a dos tercios)-----  
Dr. Hernán Daniel Bustos - Rivas - Legajo 002281 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Solange Andrea Cáceres - Legajo 003667 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Mariel del Valle Calviño - Legajo 003730 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Carina Verónica Gil - Legajo 002796 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Nuria Gutierrez - Legajo 003449 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ernesto Daniel Ichazo - Legajo 004087 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Eduardo Federico Losada - Legajo 002605 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Mauricio Ernesto Macagno - Legajo 002788 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Dario Santiago Provisionato - Legajo 003598 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Marcela María de Lujan Ruiz - Legajo 002336 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Julia Andrea Rutigliano - Legajo 003324 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Jorge Esteban Saizar - Legajo 003300 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Marcela Alejandra Vissio - Legajo 000749 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale - Legajo 003257 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----  
**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (5 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000453  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Gonzalo Eduardo Acosta, Dra. María Inés Domínguez, Dra. Claudia Liliana Gambotto, Dra. Mariana Kodric, Dr. Marcelo Rubén Lloret, Dr. Leonardo Silvio Loiterstein, Dr. Alberto José Lucchetti, Dr. Alejandro Musso, Dr. Diego Mariano Onorati, Dr. Santiago Quián Zavalía, Dr. Pablo Adrián Rolón, Dr. German Adolfo Saint Martín, Dr. Claudio Scapolan, Dra. María Virginia Toso y Dra. Tamara Roxana Vaismann a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (5 cargos): -----**

Dr. Gonzalo Eduardo Acosta - Legajo 004194 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Inés Domínguez - Legajo 002298 (por mayoría superior a\\\

\\ dos tercios)-----  
Dra. Claudia Liliana Gambotto - Legajo 002291 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Mariana Kodric - Legajo 004091 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Marcelo Rubén Lloret - Legajo 003346 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Leonardo Silvio Loiterstein - Legajo 004304 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Alberto José Lucchetti - Legajo 003392 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Alejandro Musso - Legajo 004274 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Diego Mariano Onorati - Legajo 001844 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Santiago Quian Zavalia - Legajo 003438 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Pablo Adrián Rolon - Legajo 003335 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. German Adolfo Saint Martin - Legajo 001249 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Claudio Scapolan - Legajo 003296 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Virginia Toso - Legajo 003408 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Tamara Roxana Vaisman - Legajo 001172 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (6 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000454  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Hernán Flavio Alarcon, Dra. Alejandra Mercedes Alliaud, Dra. Ana María Armetta, Dra. María Fernanda Billone, Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca, Dr. Daniel Omar Cangelosi, Dra. Lorena Beatriz Carpovich, Dr. Jorge Eduardo Castagna Lavia - Avila, Dra. Liliana Inés Chianetta, Dr. Christian José Fabio, Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi, Dr. Diego Marcelo Guida, Dra. Sandra Mabel Marcos González, Dra. Diana Paula Mayko, Dr. Marcelo Gustavo Olivera, Dr. Eduardo Norberto Palacio, Dr. Pablo Adrián Rolon y Dra. Tamara Roxana Vaisman a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL

DE SAN MARTÍN (6 cargos): -----

Dr. Hernán Flavio Alarcon - Legajo 001140 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Alejandra Mercedes Alliaud - Legajo 003382 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

\\\\Dra. Ana María Armetta - Legajo 001438(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Fernanda Billone - Legajo 001771(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca - Legajo 003476(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Daniel Omar Cangeli - Legajo 001391(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Lorena Beatriz Carpovich - Legajo 004115(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Jorge Eduardo Castagna Lavia - Avila - Legajo 001885(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Liliana Inés Chianetta - Legajo 001737(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Christian José Fabio - Legajo 003107(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Legajo 004277(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Diego Marcelo Guida - Legajo 001821(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Sandra Mabel Marcos González - Legajo 002883(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Diana Paula Mayko - Legajo 000381(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Marcelo Gustavo Olivera - Legajo 004248(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Eduardo Norberto Palacio - Legajo 004219(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Pablo Adrián Rolon - Legajo 003335(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Tamara Roxana Vaisman - Legajo 001172(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----\\\  
CONSEJO DE  
PROVINCIA  
\*

00000455  
UNIEL MIGUEL ANGEL  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE  
DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (2

cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Pablo Alberto Bueri, Dr. Juan Facundo Flores, Dra. María Paula Gaggiotti, Dra. Irene Mabel Molinari, Dra. María Virginia Toso y Dr. José Martín Zocca a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DE ZÁRATE - CAMPANA (2 cargos): -----

Dr. Pablo Alberto Bueri - Legajo 003025 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Facundo Flores - Legajo 003716 (por mayoría superior a dos\\)

\\\\tercios)-----

Dra. María Paula Gaggiotti - Legajo 004271 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Irene Mabel Molinari - Legajo 001416 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Virginia Toso - Legajo 003408 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José Martín Zocca - Legajo 004200 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (5 cargos):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Adriana Claudia\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000456  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente Legajo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Aiello, Dr. Javier Ignacio Baños, Dra. Andrea Mónica Battista, Dr. Emiliano Gabriel Buscalia, Dra. Celia Esther Cejas Martín, Dr. Fernando Fabián Garate, Dr. José Luis Claudio Longobardi, Dr. Marcelo Luis Manso, Dr. Bautista Mathieu, Dra. Vanina Irene Palermo, Dra. María Cecilia Pérez, Dra. Carolina María Rodríguez, Dr. Federico Raúl Pedro Russo, Dra. Ximena Analía Santoro y Dra. Mariana Teresa Sogio a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

ADJUNTO AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (5 cargos):

Dra. Adriana Claudia Aiello - Legajo 003218 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Javier Ignacio Baños - Legajo 003925 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Mónica Battista - Legajo 003333 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Emiliano Gabriel Buscalia - Legajo 003488 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Celia Esther Cejas Martín - Legajo 001817 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Fabián Garate - Legajo 004163 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José Luis Claudio Longobardi - Legajo 001111 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Luis Manso - Legajo 003286 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Bautista Mathieu - Legajo 003657 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Vanina Irene Palermo - Legajo 003508 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Cecilia Pérez - Legajo 004247 por mayoría superior a dos tercios)-----\\\

\\\\Dra. Carolina María Rodríguez - Legajo 003612 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Federico Raúl Pedro Russo - Legajo 004212 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Ximena Analía Santoro - Legajo 003304 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Teresa Sogio - Legajo 003289 por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (3 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Fernando Ernesto Cartasegna, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Dra. María Eugenia Di\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000457  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Lorenzo, Dra. Cristina Amelia La Rocca, Dra. Gisela Verónica Olszaniecki, Dr. Rubén Ariel Rivero, Dr. Rodolfo César Robatto, Dra. Betina Judith Smolinsky de Lacki y Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (3 cargos):

Dr. Fernando Ernesto Cartasegna - Legajo 003436 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta - Legajo 004192 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Eugenia Di Lorenzo - Legajo 001856 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Cristina Amelia La Rocca - Legajo 001028 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Gisela Verónica Olszaniecki - Legajo 004354 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rubén Ariel Rivero - Legajo 003773 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rodolfo César Robatto - Legajo 003448 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Betina Judith Smolinsky de Lacki - Legajo 001855 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale - Legajo 003257 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (6 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, \\ y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, \\



\\habiéndo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Clarissa Antonini, Dr. Carlos Adrián Arribas, Dr. Carlos Román Baccini, Dra. Claudia Lucía Barrios, Dra. Mariela Gladys Bonafine, Dra. María Elizabeth Borneo, Dr. Pablo Ramiro Diaz Lacava, Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi, Dra. Silvia Mónica Ferrari, Dr. Martín Andrés García Diaz, Dra. María Eugenia Garrido, Dra. Cristina Amelia La Rocca, Dr. Patricio Gabriel Lo Schiavo, Dr. Javier Gustavo Martínez, Dr. Jorge Franklin Moya Panisello, Dra. Karina Gabriela Nicolai, Dra. Verónica Laura Pérez y Dr. Ricardo Alberto Silvestrini a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (6 cargos)**-----

Dra. María Clarissa Antonini - Legajo 004080 por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Adrián Arribas - Legajo 003432 por mayoría superior a dos tercios)-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000458  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ Dr. Carlos Román Baccini - Legajo 003306 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Claudia Lucía Barrios - Legajo 002608 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Mariela Gladys Bonafine - Legajo 004096 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Elizabeth Borneo - Legajo 002316 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava - Legajo 003435 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Legajo 004277 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Silvia Mónica Ferrari - Legajo 001718 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Martín Andrés García Díaz - Legajo 004331 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. María Eugenia Garrido - Legajo 003648 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Cristina Amelia La Rocca - Legajo 001028 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Patricio Gabriel Lo Schiavo - Legajo 003403 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Javier Gustavo Martínez - Legajo 002338 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Jorge Franklin Moya Panisello - Legajo 003597 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Karina Gabriela Nicolai - Legajo 004253 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Verónica Laura Pérez - Legajo 003398 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ricardo Alberto Silvestrini - Legajo 003708 por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.----- \\

\ \\ ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (3 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Juan Ignacio Bidone, Dr. Emiliano Gabriel Buscalia, Dr. Gabriel Alberto Courtade, Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo, Dr. Patricio Federico Luppi Barbella, Dr. Guillermo Sergio Massaroni, Dr. Alberto Mariano Navarro, Dr. Guillermo Néstor Schnaider y Dr. Jorge Pablo Vieiro a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (3 cargos):-----

Dr. Juan Ignacio Bidone - Legajo 003395 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\ \\



00000459

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Emiliano Gabriel Buscalia - Legajo 003488 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Alberto Courtade - Legajo 002790 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo - Legajo 002668 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Patricio Federico Luppi Barbella - Legajo 003645 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Sergio Massaroni - Legajo 002396 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alberto Mariano Navarro - Legajo 002777 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Néstor Schnaider - Legajo 003660 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Jorge Pablo Vieiro - Legajo 004139 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (6 cargos):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la \\



\\\calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Alejandra Mercedes Alliaud, Dr. Sergio Gustavo Anauati, Dr. César Guillermo Miguel Cuevas, Dr. Santiago Deluca, Dra. Florencia Inés di Sciascio, Dr. Antonio Alberto Ferreras, Dra. Andrea Paula Gaudino, Dr. Rubén Dario Giagnorio, Dr. Ernesto Ezequiel Lovillo, Dra. Gabriela Millán, Dr. Hernán Moyano, Dra. Natalia Soledad Narmona Luppi, Dra. Paula Alejandra Salevsky, Dra. Ximena Analia Santoro, Dra. Adriana Elisabeth Suárez Corripio, Dra. Giselle Rudhy Torrandell, Dr. Ramiro Guillermo Varangot y Dr. Mariano Javier Ysnardez a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (6 cargos):-----

Dra. Alejandra Mercedes Alliaud - Legajo 003382 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Gustavo Anauati - Legajo 003406 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. César Guillermo Miguel Cuevas - Legajo 004141 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Deluca - Legajo 004093 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Florencia Inés di Sciascio - Legajo 002712 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Antonio Alberto Ferreras - Legajo 004067 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Paula Gaudino - Legajo 004135 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000460  
Dr. DANIEL ALVGO ANGLADA  
Puesto: Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Dr. Rubén Dario Giagnorio - Legajo 003440 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ernesto Ezequiel Lovillo - Legajo 004214 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Gabriela Millán - Legajo 002283 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Hernán Moyano - Legajo 003705 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Natalia Soledad Narmona Luppi - Legajo 004113 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Paula Alejandra Salevsky - Legajo 004124 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Ximena Analia Santoro - Legajo 003304 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Adriana Elisabeth Suárez Corripio - Legajo 004157 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Giselle Rudy Torrandell - Legajo 000487 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ramiro Guillermo Varangot - Legajo 003941 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Mariano Javier Ysnardez - Legajo 003294 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----  
**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (6 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a\\

\\ los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Mariana Patricia Aiello, Dr. Gustavo Javier Araoz, Dra. María de los Angeles Attarian - Mena, Dra. Magdalena Beatriz Brandt, Dr. Guillermo Castro, Dra. María Cecilia Corfield, Dr. Nicolás Espejo, Dra. Silvia Mónica Ferrari, Dra. María Nuria Gutiérrez, Dr. Ernesto Daniel Ichazo, Dra. Vanesa Lorena Maiola, Dra. Gabriela Hebe Mateos, Dr. Jorge Franklin Moya Panisello, Dra. Andrea Susana Nicoletti, Dra. Gisela Verónica Olszaniecki, Dr. Félix Gustavo Roumieu, Dr. Leonardo Fernando Sarra y Dra. Barbara Velasco a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DE QUILMES (6 cargos):-----**

Dra. Mariana Patricia Aiello - Legajo 003591 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gustavo Javier Araoz - Legajo 003509 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María de los Angeles Attarian - Mena - Legajo 001186 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Magdalena Beatriz Brandt - Legajo 002803 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Castro - Legajo 003274 (por mayoría superior a dos\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000461  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ \ tercios) -----

Dra. María Cecilia Corfield - Legajo 003724 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Nicolás Espejo - Legajo 003771 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Silvia Mónica Ferrari - Legajo 001718 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. María Nuria Gutiérrez - Legajo 003449 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Ernesto Daniel Ichazo - Legajo 004087 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Vanesa Lorena Maiola - Legajo 003665 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Gabriela Hebe Mateos - Legajo 001791 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Jorge Franklin Moya Panisello - Legajo 003597 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Andrea Susana Nicoletti - Legajo 003519 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Gisela Verónica Olszaniecki - Legajo 004354 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Félix Gustavo Roumieu - Legajo 001841 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Leonardo Fernando Sarra - Legajo 003103 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Barbara Velasco - Legajo 004355 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran. -----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (4 cargos):** De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del \\

\\\\Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Gonzalo Eduardo Acosta, Dra. Carolina Paola Asprella, Dra. Laura Marina Capra, Dra. Carolina Carbalido Calatayud, Dra. Lorena Beatriz Carpovich, Dra. Rosana Andrea Cuttitta, Dra. María Inés Dominguez, Dra. Claudia Liliana Gambotto, Dr. Diego Matías Grau, Dr. Leonardo Silvio Loiterstein, Dr. Alberto José Lucchetti y Dra. Laura Elizabeth Zyseskind a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (4 cargos):-----

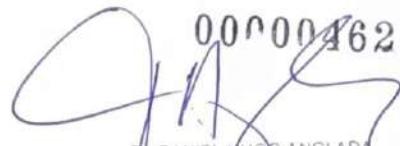
Dr. Gonzalo Eduardo Acosta - Legajo 004194 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Carolina Paola Asprella - Legajo 004147 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Laura Marina Capra - Legajo 003341 (por mayoría superior a dos tercios)----- \\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000462  
  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Dra. Carolina Carbalido Calatayud - Legajo 004175 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Lorena Beatriz Carpovich - Legajo 004115 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Rosana Andrea Cuttitta - Legajo 002275 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Inés Domínguez - Legajo 002298 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Claudia Liliana Gambotto - Legajo 002291 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Matías Grau - Legajo 003664 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Leonardo Silvio Loiterstein - Legajo 004304 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alberto José Lucchetti - Legajo 003392 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Laura Elizabeth Zyseskind - Legajo 001886 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE**

**DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (6 cargos):** De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema\\



\\Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Valeria Alvarez, Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval, Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca, Dra. Liliana Inés Chianetta, Dr. Gabriel Victor Corsi, Dr. Ignacio Costa Vila, Dra. Rosana Andrea Cuttitta, Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi, Dra. Mariela Carla Fernández De Micheli, Dr. Marcelo Luis Manso, Dra. Sandra Mabel Marcos González, Dra. Marisa Sandra Marino, Dr. Bautista Mathieu, Dr. Rodrigo Mariano Nuñez, Dra. Gloria Silvana Reguán, Dra. Liliana Nora Tricarico, Dr. Miguel Angel Vieira - Miño y Dra. Karina Elizabeth Yrala a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (6 cargos):-----**

Dra. Valeria Alvarez - Legajo 002481 (por mayoría superior a dos tercios)-----

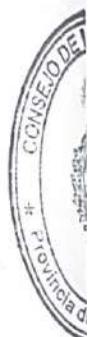
Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval - Legajo 004179 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca - Legajo 003476 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Liliana Inés Chianetta - Legajo 001737 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Victor Corsi - Legajo 003293 (por mayoría superior a dos tercios)-----

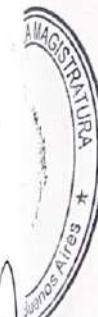
Dr. Ignacio Costa Vila - Legajo 002671 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000463  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Dr. Rosana Andrea Cuttitta - Legajo 002275 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Manuel Fernández Buzzi - Legajo 004277 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Mariela Carla Fernández De Micheli - Legajo 004134 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Marcelo Luis Manso - Legajo 003286 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Sandra Mabel Marcos González - Legajo 002883 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Marisa Sandra Marino - Legajo 003623 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Bautista Mathieu - Legajo 003657 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Rodrigo Mariano Nuñez - Legajo 003750 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Gloria Silvana Reguan - Legajo 003852 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Liliana Nora Tricarico - Legajo 002282 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Miguel Angel Vieira - Miño - Legajo 003374 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Karina Elizabeth Yrala - Legajo 004216 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----  
**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (2 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los\\



\\postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Mariana Patricia Aiello, Dra. Daniela Elizabeth Bersi, Dr. Juan Facundo Flores, Dr. Luciano Javier Marino, Dra. Andrea Susana Nicoletti y Dra. Andrea Silvana Palacios a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**ADJUNTO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN 15 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (2 cargos):-----**

Dra. Mariana Patricia Aiello - Legajo 003591(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Facundo Flores - Legajo 003716(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luciano Javier Marino - Legajo 003861(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Susana Nicoletti - Legajo 003519(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Silvana Palacios - Legajo 001890(por mayoría superior a \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000464  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (3 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Andrea Mónica Battista, Dra. Laura Julia Bednarz, Dr. Luis Alberto Brogna, Dr. Carlos Eduardo Genoni, Dra. Gladys Margarita Catalina López, Dra. Cecilia Beatriz Pagliuca - Crespo, Dr. Ariel Julio Panzoni, Dra. Carina Andrea Rodríguez y Dra. Mariana Yeregui a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\



\\DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL  
[EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

(3 cargos):-----

Dra. Andrea Mónica Battista - Legajo 003333 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Laura Julia Bednarz - Legajo 001003 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luis Alberto Brogna - Legajo 003446 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Eduardo Genoni - Legajo 003441 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Gladys Margarita Catalina López - Legajo 003450 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Cecilia Beatriz Pagliuca - Crespo - Legajo 003496 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ariel Julio Panzoni - Legajo 000566 (por mayoría superior a dos tercios)-----

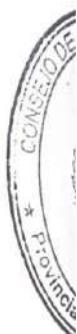
Dra. Carina Andrea Rodríguez - Legajo 001322 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Yeregui - Legajo 003677 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000465  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Vicesecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. César Miguel Albarracín, Dr. Ricardo Fabián Berenguer, Dr. Nicolás Agustín Blanco, Dr. Manuel Alberto Bouchoux, Dr. Eduardo Néstor Cirille y Dr. Hernán Carlos Granda a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN  
16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2  
cargos):-----

Dr. César Miguel Albarracín - Legajo 003938(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Fabián Berenguer - Legajo 002810(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Nicolás Agustín Blanco - Legajo 004260(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Manuel Alberto Bouchoux - Legajo 003937(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Eduardo Néstor Cirille - Legajo 000138(por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Hernán Carlos Granda - Legajo 003442(por mayoría superior a dos tercios)-----\\\

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO

JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (3 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Victoria Baca Paunero, Dr. Enrique Federico Bonomi, Dra. Karina Roxana Costas, Dra. Silvia Mónica Ferrari, Dr. Martín Andrés García Díaz, Dr. Alberto Molinelli, Dra. Vanina Irene Palermo, Dr. Sergio Raúl Robles y Dr. Alejandro Adrián Rojas a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:----- \\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000466  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL  
[EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE  
ZAMORA (3 cargos):-----

Dra. María Victoria Baca Paunero - Legajo 003655 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Enrique Federico Bonomi - Legajo 000907 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Karina Roxana Costas - Legajo 002183 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Mónica Ferrari - Legajo 001718 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Martín Andrés García Díaz - Legajo 004331 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alberto Molinelli - Legajo 003572 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Vanina Irene Palermo - Legajo 003508 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Raúl Robles - Legajo 002330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Adrián Rojas - Legajo 004136 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO  
CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DE MERCEDES (2 cargos):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos\\

\\Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Héctor Alberto Baltar, Dra. María Celina Estela Bereterbide, Dra. Graciela Miriam Helfer, Dr. Carlos Alberto Miceli, Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga y Dra. Teodora Neila Pesado a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN**

**16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (2**  
**cargos):-----**

Dr. Héctor Alberto Baltar - Legajo 003644 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Celina Estela Bereterbide - Legajo 003619 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Graciela Miriam Helfer - Legajo 002854 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Alberto Miceli - Legajo 003796 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Agustín Pablo Ignacio Muga - Legajo 003646 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Teodora Neila Pesado - Legajo 000357 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\



00000467

  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (3 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Luis Pablo Carpaneto, Dr. Gustavo Javier Giachino, Dr. Carlos Alberto Miceli, Dra. Olga Rosa Moreira, Dr. Eduardo Nicolás Pechia, Dr. Diego Rodriguez, Dr. Guillermo Hugo Rojo, Dr. Ricardo Ernesto Antonio Yáñez y Dra. Mariana Yeregui a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (3 cargos):\\

\\Dr. Luis Pablo Carpaneto - Legajo 001285(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gustavo Javier Giachino - Legajo 002638(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Carlos Alberto Miceli - Legajo 003796(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Olga Rosa Moreira - Legajo 001157(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Eduardo Nicolás Pechia - Legajo 002667(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Diego Rodríguez - Legajo 002284(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Guillermo Hugo Rojo - Legajo 002524(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Ricardo Ernesto Antonio Yañez - Legajo 003204(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Mariana Yeregui - Legajo 003677(por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (3 cargos):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000468  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval, Dr. Roberto Campo, Dra. Gladys Margarita Catalina López, Dr. José María Mastronardi, Dra. Lorena Yanina Montiel, Dr. Sergio Raúl Robles, Dr. Santiago Roberto Romero, Dr. Santiago Vadillo y Dra. Barbara Velasco a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN

16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (3 cargos):-

Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval - Legajo 004179 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Roberto Campo - Legajo 003501 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Gladys Margarita Catalina López - Legajo 003450 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José María Mastronardi - Legajo 002688 (por mayoría superior a dos tercios)-----

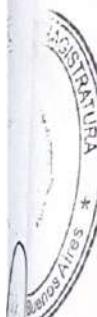
Dra. Lorena Yanina Montiel - Legajo 003723 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Raúl Robles - Legajo 002330 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Roberto Romero - Legajo 004105 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Vadillo - Legajo 003706 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Barbara Velasco - Legajo 004355 (por mayoría superior a dos \\)



\\ \\tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO

JUDICIAL DE SAN ISIDRO (3 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Gabriela Nadia Andrade, Dra. María Fernanda Artola, Dr. Nicolás Ramón Ceballos, Dra. Patricia Alejandra Colombo, Dra. Adriana Silvia D'Alessio, Dr. Pablo Luis Di Meglio, Dr. Christian José Fabio, Dra. Natalia Medan y Dr. Gonzalo Diego Paredes Abba a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\ \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000489  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente de Oficina de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL  
[EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

(3 cargos):-----

Dra. Gabriela Nadia Andrade - Legajo 001109 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Fernanda Artola - Legajo 000616 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Nicolás Ramón Ceballos - Legajo 004072 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Patricia Alejandra Colombo - Legajo 001093 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Adriana Silvia D'Alessio - Legajo 000352 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Luis Di Meglio - Legajo 003668 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Christian José Fabio - Legajo 003107 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Natalia Medan - Legajo 003378 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gonzalo Diego Paredes Abba - Legajo 004068 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO

JUDICIAL DE SAN MARTÍN (4 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Carlos Román Baccini, Dra. Verónica Boix, Dr. Javier Bernabé Chirinos, Dr. Maximiliano Dialeva - Balmaceda, Dr. Christian José Fabio, Dr. Juan Manuel Gornatti, Dra. Patricia Isabel Kenny, Dra. Silvia Liliana Lew, Dra. María Inés Piñeiro - Bertot, Dr. Oscar Daniel Rombola, Dra. María Alejandra Scandinaro y Dr. Rolando Boris Vela a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN**

**16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (4**  
**cargos):-----**

Dr. Carlos Román Baccini - Legajo 003306 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Verónica Boix - Legajo 003650 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Javier Bernabé Chirinos - Legajo 002438 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Maximiliano Dialeva - Balmaceda - Legajo 003778 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Christian José Fabio - Legajo 003107 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Manuel Gornatti - Legajo 004090 (por mayoría superior a dos\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000470  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente - cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\|tercios)-----

Dra. Patricia Isabel Kenny - Legajo 002163 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Liliana Lew - Legajo 000380 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Inés Piñeiro - Bertot - Legajo 003588 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Oscar Daniel Rombola - Legajo 002687 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Alejandra Scandinaro - Legajo 002302 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rolando Boris Vela - Legajo 003632 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (1 cargo):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida\\



\\ \\ formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Enrique Federico Bonomi, Dr. Pablo Luis Di Meglio y Dra. Karina Paola Dib a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN  
16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (1  
cargo):-----

Dr. Enrique Federico Bonomi - Legajo 000907 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Luis Di Meglio - Legajo 003668 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Karina Paola Dib - Legajo 001705 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (3 cargos): De acuerdo a lo



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000471  
F. DANIEL NUÑO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente Coordinador de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Laura Marina Capra, Dra. Florencia Inés di Sciascio, Dr. Esteban Marcelo Diaz, Dra. Mariana Iacona, Dra. Mariana Kodric, Dra. Sandra Mabel Marcos González, Dr. Alejandro Musso, Dr. Enrique Armando Perdiguera y Dr. Sebastián Scalera a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA (3 cargos):-----

Dra. Laura Marina Capra - Legajo 003341 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Florencia Inés di Sciascio - Legajo 002712 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Esteban Marcelo Diaz - Legajo 004078 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Iacona - Legajo 000851 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Kodric - Legajo 004091 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Sandra Mabel Marcos González - Legajo 002883 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Musso - Legajo 004274 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

\\Dr. Enrique Armando Perdiguera - Legajo 003651 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sebastián Scalera - Legajo 003303 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (2 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Hernán Daniel Bustos - Rivas, Dra. Juliana Caviglia, Dr. Roque Guillermo Funes, Dra. María Elia Klappenbach, Dr. Alejandro Marchet y Dra. María Valeria Volponi a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000472  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los  
ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y  
CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE  
LA PLATA (2 cargos):-----

Dr. Hernán Daniel Bustos - Rivas - Legajo 002281 (por mayoría superior  
a dos tercios)-----

Dra. Juliana Caviglia - Legajo 004249 (por mayoría superior a dos  
tercios)-----

Dr. Roque Guillermo Funes - Legajo 002511 (por mayoría superior a dos  
tercios)-----

Dra. María Elia Klappenbach - Legajo 004121 (por mayoría superior a dos  
tercios)-----

Dr. Alejandro Marchet - Legajo 004169 (por mayoría superior a dos  
tercios)-----

Dra. María Valeria Volponi - Legajo 002342 (por mayoría superior a dos  
tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser  
incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON  
COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE  
2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (3 cargos): De acuerdo

a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia  
de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley  
11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento  
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los  
miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los  
legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los  
resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas;  
las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos  
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de  
la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría  
de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada  
la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la\\\'\\\'

\\ \\ Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Dario Daniel Bonetti, Dra. Susana Edith Dvoskin, Dra. Marisa Adela Gianolli, Dr. Rafael Héctor Paita, Dr. Enrique Armando Perdiguera, Dra. Noelia Scalera, Dr. Dario Carlos Segundo, Dr. Fernando Daniel Semisa y Dr. Nicolás Andrés Wysocki a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (3 cargos):-----

Dr. Dario Daniel Bonetti - Legajo 003729 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Susana Edith Dvoskin - Legajo 002461 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Marisa Adela Gianolli - Legajo 002179 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rafael Héctor Paita - Legajo 003363 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Enrique Armando Perdiguera - Legajo 003651 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Noelia Scalera - Legajo 003752 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Dario Carlos Segundo - Legajo 004357 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Daniel Semisa - Legajo 004347 (por mayoría superior a dos tercios)----- \\ \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000473  
Dr. DANIEL ANGULO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Dr. Nicolás Andrés Wysocki - Legajo 004197 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. María Evangelina Bereterbide, Dra. María Esther Díaz, Dra. Manuela Soledad González, Dra. Adriana Alicia Julian, Dr. Pablo Saúl Moreda y Dra. Susana Adriana Ungaro a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\

\\\ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (2 cargos):-----

Dra. María Evangelina Bereterbide - Legajo 003663 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Esther Díaz - Legajo 003308 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Manuela Soledad González - Legajo 004138 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Adriana Alicia Julian - Legajo 003344 (por mayoría superior a dos tercios)-----

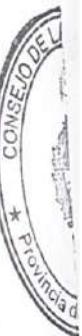
Dr. Pablo Saúl Moreda - Legajo 001271 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Susana Adriana Ungaro - Legajo 002474 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (3 cargos): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000474  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Javier Ignacio Baños, Dra. Gilda Belloqui, Dr. Gabriel Victor Corsi, Dr. Orlando Fabio Gammino, Dra. Natalia Medan, Dra. Olga Rosa Moreira, Dra. Franca Padulo, Dr. Diego Rodriguez y Dr. Ricardo Ernesto Antonio Yañez a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN (3 cargos):-----

Dr. Javier Ignacio Baños - Legajo 003925 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Gilda Belloqui - Legajo 003759 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Victor Corsi - Legajo 003293 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Orlando Fabio Gammino - Legajo 002334 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Natalia Medan - Legajo 003378 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Olga Rosa Moreira - Legajo 001157 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Franca Padulo - Legajo 004120 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Rodríguez - Legajo 002284 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Ernesto Antonio Yañez - Legajo 003204 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

\\\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (3 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Edgardo Cadet De Rosso, Dr. Federico Illia, Dra. Verónica Carolina Jolliffe, Dra. Vanesa Lorena Maiola, Dr. José María Mastronardi, Dra. Lorena Yanina Montiel, Dr. Santiago Roberto Romero, Dra. María Valeria Volponi, y Dra. Mariana Yeregui a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CA 00100475  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ \\ ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y  
CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE  
QUILMES (3 cargos):

Dr. Edgardo Cadet De Rosso - Legajo 003471 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Federico Illia - Legajo 004244 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Verónica Carolina Jolliffe - Legajo 003401 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Vanesa Lorena Maiola - Legajo 003665 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José María Mastronardi - Legajo 002688 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Lorena Yanina Montiel - Legajo 003723 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Roberto Romero - Legajo 004105 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Valeria Volponi - Legajo 002342 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Yeregui - Legajo 003677 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON  
COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE  
2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (3 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los \\ \\

\\ Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaeerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Julio Horacio Buffone, Dra. María Verónica Bugallo, Dra. Laura Marina Capra, Dr. Gabriel Alejandro David, Dra. Susana Edith Dvoskin, Dra. Andrea Verónica Farias, Dr. Ariel Alfredo Introzzi Truglia, Dra. Graciela Olga Mazzone y Dr. Santiago Hugo Moisés a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (3 cargos):-----

Dr. Julio Horacio Buffone - Legajo 001744 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Verónica Bugallo - Legajo 003407 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Laura Marina Capra - Legajo 003341 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Alejandro David - Legajo 002361 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Susana Edith Dvoskin - Legajo 002461 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Verónica Farias - Legajo 003372 (por mayoría superior a \\)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000476  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ dos tercios)

Dr. Ariel Alfredo Introzzi Truglia - Legajo 000852 (por mayoría superior a dos tercios)

Dra. Graciela Olga Mazzone - Legajo 004019 (por mayoría superior a dos tercios)

Dr. Santiago Hugo Moisés - Legajo 003580 (por mayoría superior a dos tercios)

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (4 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Verónica Boix, Dr. Esteban Marcelo Díaz, Dra. Viviana Fernández, Dra. Patricia Isabel Kenny, Dra. Mariana Kodric, \\

\\\\ Dra. Carolina Rosa Martínez, Dr. Rodrigo Mariano Nuñez, Dr. Enrique Armando Perdiguera, Dr. Ricardo Matías Pinto, Dra. Mariana Patricia Sastre, Dra. María Alejandra Scandinaro y Dra. Mariana Yeregui a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN (4 cargos):-----

Dra. Verónica Boix - Legajo 003650 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Esteban Marcelo Díaz - Legajo 004078 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Viviana Fernández - Legajo 003694 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Patricia Isabel Kenny - Legajo 002163 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Kodric - Legajo 004091 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Carolina Rosa Martínez - Legajo 003695 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Rodrigo Mariano Nuñez - Legajo 003750 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Enrique Armando Perdiguera - Legajo 003651 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Matías Pinto - Legajo 001128 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Patricia Sastre - Legajo 003767 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Alejandra Scandinaro - Legajo 002302 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariana Yeregui - Legajo 003677 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000477  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente designado de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\ incluidos en las ternas que se elaboran.-----  
ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON  
COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE  
2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE - CAMPANA (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Fabiana Elisa Florentin, Dr. Alberto Gutierrez y Dr. Santiago Hugo Moisés a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y  
CORRECIONAL [EXAMEN 16 DE DICIEMBRE DE 2004] DEPARTAMENTO JUDICIAL DE  
ZÁRATE - CAMPANA (1 cargo):-----

Dra. Fabiana Elisa Florentin - Legajo 004272 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\\

\\Dr. Alberto Gutierrez - Legajo 003717 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Santiago Hugo Moisés - Legajo 003580 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 30 de marzo de 2005]; **Asesor de Incapaces** [examen del día 05 de abril de 2005]; **Juez de Tribunal de Trabajo** [examen del día 13 de abril de 2005]; **Juez de Juzgado Correccional** [examen del día 14 de abril de 2005]; **Juez de Tribunal de Familia** [examen del día 20 de abril de 2005]; **Juez de Primera Instancia Civil y Comercial** [examen del día 21 de abril de 2005]; **Juez de Paz de San Pedro** [examen del día 28 de abril de 2005]; **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 05 de mayo de 2005]; **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 11 de mayo de 2005] y **Juez de Tribunal de Casación Penal** [examen del día 12 de mayo de 2004] que fueran producidos por escrito. -----

**LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

**INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL:** Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración y que han sido analizados en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

**INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** El plenario toma conocimiento del informe, correspondiente al área a su cargo, producido por escrito, por el Sr. Subsecretario Administrativo Dr. Oscar Raimundo Fueyo, copia del cual se adjunta a la presente.-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000478  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ CONVOCATORIA A CONCURSO CARGOS JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL:  
Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes:-----

Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LOMAS DE ZAMORA (1 CARGO CONDICIONAL) Y DE QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 6 de septiembre de 2005.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 29 de septiembre de 2005 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 1º de diciembre de 2005.-----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Luis María Chichizola y Benjamin Ramón Sal Llargues. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 27/08/03 (aprobados en Acta N° 307 del 02/02/04), b) el día 24/08/04 (aprobados en Acta N° 339 del 12/10/04), c) el día 30/03/05 (aprobados en Acta N° 369 del 22/06/05) y d) 10/08/05, que se encuentra pendiente de corrección, condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso.-----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los convocados, que envie la Subsecretaría de Justicia\\

\\e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el diario La Nación.

**PUBLICIDAD:** Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

PASE EN CONSULTA A LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL EXPEDIENTE N°

5900-308/05: Vistas las actuaciones administrativas expediente N° 5900-308/05, por las que se tramita la presentación efectuada por la Sra. Prosecretaria Interina, Dra. Fabiana Isabel Caldera, a los efectos de que se le liquide el adicional por disposición permanente previsto en el artículo 24 inc. h) del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura, se dispone girar las mismas en consulta a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD JUEZ DE TRANSICIÓN DR. HUGO ANDRÉS MARTÍNEZ.**

Habiendo sido analizadas las actuaciones nº 3001-651-2005, iniciadas por un pedido del Dr. Hugo Andrés Martínez, titular del Juzgado de Transición N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el expediente número 3001-651-2005 caratulado: "DR. MARTÍNEZ, HUGO (TITULAR DEL JUZGADO DE TRANSICIÓN NRO. 2 LA MATANZA) ELEVA PRESENTACIÓN MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE HACERSE CARGO DEL JUZGADO EN LO CORRECIONAL NRO. 4 DEP. A RAÍZ DE LA RENUNCIA DE SU TITULAR", remitido por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el que obra la manifestación del Dr. Hugo Andrés Martínez, actual Juez del Juzgado de Transición N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, de optar, en los términos de la ley 12.060, por pasar a ocupar el cargo de Juez del Juzgado en lo Correcional N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza y -----.

**CONSIDERANDO** que lo solicitado encuentra su sustento en lo establecido en la ley 12.060 (arts. 6, 10, 11 y cc.). Que se han analizado las referidas actuaciones, así como las normas constitucionales y legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial, no encontrándose vulneración alguna a\ll

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000479  
Mr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ las atribuciones por ellas otorgadas a este Organismo. Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido ante planteos de similar tenor (ver -entre otras- Resoluciones del Organismo número 122 del 11/09/00; 141 del 06/11/00, 199 y 200 del 26/12/00, 274 del 22/10/01; 377 del 21/10/02; 378 del 21/10/02 y 532 del 15/03/04).  
POR ELLO-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----  
-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Comunicar a la Subsecretaría de Justicia que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca de la conversión del titular de un Juzgado en lo Criminal y Correccional de Transición en titular de un organismo en el mismo Departamento Judicial, de acuerdo a lo establecido en la ley 12.060, y sin que por ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular este Consejo entiende que con él no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa al proceso de selección o designación para desempeñarse en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, publique en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°0730.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

**INFORME DE LA SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2005:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura del cargo de **Juez de Paz Letrado del Partido de Salliqueló (Departamento Judicial de Trenque Lauquen)** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba de oposición.-----

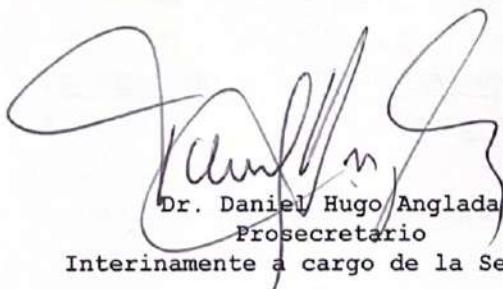
**INFORME DE LA SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2005:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Juzgado en lo Correccional** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba de oposición.-----\\



\\ \\ INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio de 2005]; Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de junio de 2005]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 30 de junio de 2005]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de julio de 2005]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 4 de agosto de 2005]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2005]; Asesor de Incapaces [examen del día 11 de agosto de 2005] y Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18 de agosto de 2005] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

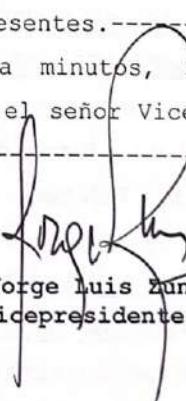
DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión habrán de realizarse entrevistas a postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 30 de marzo de 2005].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 5 de septiembre de 2005 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Sin más, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino por ante mí, doy fe.-----



Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

Dr. Jorge Luis Zunino  
Vicepresidente



Dr. Jorge Luis Zunino  
Vicepresidente



INFORME DE SECRETARÍA  
30 de agosto de 2005

I.- Notas Recibidas:

1. 22/08/05 Sr. Eduardo Humberto Luis Finamore, detenido en la U.21 -Campana- del Servicio Penitenciario Bonaerense, remite nota por la que formula denuncia contra el Sr. Juez del Juzgado de Ejecución N°3 del Departamento Judicial de Mercedes.
2. 22/08/05 Sr. Oscar Dario Giménez Tello, detenido en la U.21 -Campana- del Servicio Penitenciario Bonaerense, remite nota por la que formula denuncia contra los Sres. Jueces integrantes del Tribunal en lo Criminal N°3 de San Isidro.
3. 24/08/05 Dr. Pedro Di Lella, remite nota en respuesta a la que se le enviara el día 25 de julio de 2005, solicitándole contemple la posibilidad de remitir las inquietudes o propuestas que crea convenientes con relación al sistema de evaluaciones que efectúa éste Consejo.
4. 24/08/05 Dres. Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel, académicos actuantes en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de agosto de 2005], presentan sobre cerrado conteniendo los temas de examen.
5. 25/08/05 Dr. Eduardo Losada, presenta escrito a fin de poner en conocimiento, en relación a la inhibición general de bienes que consta en su legajo, trabada por el Banco Rio de La Plata S.A., en virtud de una deuda ejecutiva, que -según expresa- la misma ha sido saldada, estando en trámite el levantamiento de las medidas cautelares respectivas. Adjunta a la presentación una copia certificada del un escrito que da cuenta del acuerdo al que ha arribado con la institución crediticia, comprometiéndose a remitir a la brevedad el certificado de inhibiciones del Registro de la Propiedad Inmueble.
6. 26/08/05 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envía una nota, por medio de fax, solicitando la apertura de concurso en forma condicional para cubrir los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

FUERO PENAL

- **Departamento Judicial Mercedes: Juzgado de Garantías N°3:** Un (1) cargo de Juez condicional por pliego en el Senado de la Nación del Dr. Noceti Achaval.
- **Departamento Judicial San Martín: Juzgado en lo Correccional N°2:** Un (1) cargo de Juez Condicional.

- **Departamento Judicial Quilmes: Tribunal en lo Criminal N°1:** Un (1) cargo de Juez Condicional.
- **Departamento Judicial Lomas de Zamora: Tribunal en lo Criminal N°6:** Un (1) cargo de Juez condicional.

Se hace mención, en la nota de referencia, que los magistrados de los organismos jurisdiccionales mencionados no han presentado aún las correspondientes renuncias a sus cargos, debido a que se encuentran pendientes con respecto a ellos, las designaciones por parte del Poder Ejecutivo Nacional como Magistrados en el Poder Judicial de la Nación. El día 29 de agosto de 2005 se recibió el original de la nota de referencia.

7. 29/08/05 Se recibió ejemplar del Boletín Oficial del día 29 de agosto de 2005, en cuyas páginas n°s 6797, 6798 y 6799 se publica el listado de inscriptos en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Quilmes y San Martín.
8. 29/08/05 Dres. Oscar Martínez, Oscar Ignacio Fiori y Eduardo Oteiza, adémicos actuantes en el concurso para la cobertura de la vacante de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de La Matanza [examen del día 5 de abril de 2005] remiten nota con el resultado del pedido de revisión de la corrección del examen identificado con la letra clave ADI12, ratificando la calificación oportunamente otorgada.

#### **II.- Notas Remitidas:**

1. 23/08/05 Se entregaron al Dr. Aníbal Mathis académico actuante en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado [examen del día 23 de agosto de 2005], copias anónimas de los 2 exámenes (módulo Derecho Penal) identificados con las letras claves JPAZ01 y JPAZ02, para su corrección.
2. 23/08/05 Se entregaron al Dr. Branko Pedro Cerowski, académico actuante en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado [examen del día 23 de agosto de 2005], copias anónimas de los 2 exámenes (módulo Derecho Privado), identificados con las letras claves JPAZ01 y JPAZ02, para su corrección.
3. 01/09/05 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Nación de la convocatoria a inscripción a concurso para cubrir las siguientes vacantes; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial( Departamentos Judiciales de: Azul, sede Olavarria (1 cargo), Junín (1 cargo), La Plata (2 cargos), Mar del Plata (1 cargo) Mercedes (1 cargo) y San Isidro (2 cargos),



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

01000481  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Subsecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Juez de Juzgado de Garantías( Departamentos Judiciales de: Mar del Plata (1 cargo), Mercedes (1 cargo) y San Isidro (1 cargo), Asesor de Incapaces( Departamento Judicial de Mar del Plata (1 cargo), Juez de Tribunal del Trabajo(De Mar del Plata (1 cargo) y de Avellaneda (1 cargo), Juez de Paz Letrado( Del Partido de Villarino, Departamento Judicial de Bahía Blanca 1 cargo), Juez de Juzgado en lo Correccional( Departamentos Judiciales de: Dolores (1 cargo), Mercedes (1 cargo) y San Martín, Juez de Juzgado de Ejecución Penal(Departamento Judicial de La Matanza, (1 cargo) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal ( Departamento Judicial de Morón (1 cargo) y Juez de Tribunal en lo Criminal (Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora (1 cargo) y Quilmes (1 cargo).

4. 24/08/05 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 4 de mayo de 2005].
5. 24/08/05 Se reenvió nota a al Dr. Carlos Paulino Pagliere, Presidente del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de Azul, solicitándole tenga a bien otorgar la mayor difusión posible a la convocatoria a concursos dispuesta por el Consejo.
6. 26/08/05 Se enviaron a los Dres. Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel, académicos actuantes en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de agosto de 2005], copias anónimas de los 61 exámenes identificados con las letras claves JJC01 y JJC61, para su corrección.
7. 26/08/05 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Héctor Pérez Catella, a fin de solicitarle tenga a bien informar sobre los antecedentes registrados en esa Caja Previsional de los postulantes para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005], cuyos datos se detallan en las nóminas que se adjuntan a las notas de referencia, y en caso de ser aportantes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, si estos han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria indicando la patología en que su otorgamiento se fundara.
8. 26/08/05 Se enviaron notas al Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien informar sobre los antecedentes, sanciones o actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados por ese Colegio Profesional

de los postulantes para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro[examen del día 4 de mayo de 2005], cuyos datos se detallan en las nóminas que se adjuntan a las notas de referencia.

9. 26/08/05 Se enviaron notas al Dr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien informar sobre los antecedentes registrados por ese Organismo de los postulantes para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro[examen del día 4 de mayo de 2005], cuyos datos se detallan en las nominas que se adjuntan a las notas de referencia (particularmente si son titulares de algún beneficio jubilatorio).
10. 26/08/05 Se enviaron notas al Oficial Principal Sergio Osvaldo Francesena, Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien informar sobre los antecedentes registrados por ese Organismo de los postulantes para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro[examen del día 4 de mayo de 2005], cuyos datos se detallan en las nóminas que se adjuntan a las notas de referencia.
11. 26/08/05 Se enviaron notas al Dr. Jorge O. Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes en los concursos convocados para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro[examen del día 4 de mayo de 2005],cuyos datos se adjuntan a las notas de referencia.
12. 26/08/05 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 cdroms con los datos de los postulantes que participan en los concursos convocados para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000482  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente el Jefe de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005].

13. 26/08/05 Se envió nota a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y de Garantías en lo Penal a fin solicitarles tener a bien producir informes en su carácter de Consultivos Departamentales, respecto de los postulantes en los concursos convocados para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005].
14. 26/08/05 Se envió nota a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal a fin solicitarles tener a bien producir informes en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en los concursos convocados para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005].
15. 26/08/05 Se envió nota a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial a fin solicitarles tener a bien producir informes en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en el concurso para cubrir el cargo de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005].
16. 26/08/05 Se envió nota a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios la solicitud de informe sobre los postulantes que participan en los concursos convocados para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005].
17. 29/08/05 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dra. María del Carmen Falbo, a fin de solicitarle tener a bien producir informe respecto de los postulantes en los concursos para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana, [examen del día 6 de abril de 2005] y de Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2005].



18. 29/08/05 Se envió carta documento al Dr. Pedro Mario González Pagnanelli, a fin de notificarle que éste Consejo resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de oposición rendida el día 13 de abril de 2005, en el concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, con el que desaprueba el examen y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

**III.- Solicitaron vista de sus exámenes:**

1. 22/08/05 Dra. Stella Ruiz, presenta escrito solicitando la grilla de corrección del examen que rindió el día 28 de abril de 2005, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de San Pedro.
2. 22/08/05 Dr. Guillermo Gustavo Corrales, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Berazategui.
3. 25/08/05 Dra. Gabriela Julia García, tomó vista de los exámenes que rindió 30 de marzo y 6 de abril de 2005, en los concursos para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal y de Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.
4. 25/08/05 Dr. Marcelo A. Domínguez, presenta escrito solicitando tomar vista de los exámenes que rindió 30 de marzo y 6 de abril de 2005, en los concursos para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal y de Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.
5. 25/08/05 Dra. Susana Dvoskin, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindió el día 11 de mayo de 2005, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Ejecución.
6. 29/08/05 Dr. Eduardo O. Alemano, presenta escrito solicitando tomar vista del examen que rindió el día 5 de mayo de 2005, en el concurso para cubrir una vacante de Juez de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

**IV.- Tomaron vista de sus exámenes:**

1. 22/08/05 Dra. Stella Ruiz, retiró grilla de corrección del examen que rindió el día 28 de abril de 2005, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de San Pedro.
2. 22/08/05 Dr. Guillermo Gustavo Corrales, tomó vista y retiró fotocopia del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Berazategui.
3. 25/08/05 Dr. Marcelo A. Domínguez, retiró grillas de corrección de los exámenes que rindió 30 de marzo y 6 de abril de 2005, en los concursos para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal y de Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.
4. 25/08/05 Dra. Gabriela Julia García, tomó vista de los exámenes que rindió 30 de marzo y 6 de abril de 2005, en los concursos para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal y de Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000483  
DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

5. 25/08/05 Dra. Susana Dvoskin, tomó vista del examen que rindió el día 11 de mayo de 2005, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Ejecución.
6. 29/08/05 Dr. Eduardo O. Alemano, tomó vista y retiró fotocopias del examen que rindió el día 5 de mayo de 2005, en el concurso para cubrir una vacante de Juez de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

V- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

1. Análisis de Informes de Secretaría.
2. Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.

VI.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 1668,81	Telefónica de Argentina (Servicio telefónico- líneas asignadas a la Secretaría)
\$ 55,00	901 Seguridad Monitoreada, abono mensual -mes de julio de 2005- por servicio de monitoreo electrónico de alarma. La conformación de la factura de referencia es rectificatoria y reemplaza a la que por el mismo concepto y periodo se informara de su conformación en el informe del día 16 de agosto de 2005.
\$ 55,00	901 Seguridad Monitoreada, abono mensual -mes de agosto de 2005- por servicio de monitoreo electrónico de alarma. La conformación de la factura de referencia es rectificatoria y reemplaza a la que por el mismo concepto y periodo se informara de su conformación en el informe del día 16 de agosto de 2005.

EXAMEN DE LA SEMANA:

Miércoles 31 de agosto de 2005

Cargo : Juez de Juzgado de Ejecución: de San Isidro (1 cargo condicional).

Sala Examinadora: Dres.: Victorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino

Académicos Actuantes: Dres.: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini

Lugar y Hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.-

Estado de los Concursos en trámite al 30/08/05:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
26/ 11/ 03	<u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de La Plata (pedido de cobertura del 07/08/03); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Roldán, Dileo, Salas y Valiente. <b>PSICOLÓGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS, PARA ENTREVISTAS.</b>	46
01/ 06 /04	<u>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo:</u> de Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3 cargos) (pedido de cobertura del 05/02/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Dileo, Tropiano, Salas, Navas. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS EN TRÁMITE PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b>	9
04/08/04	<u>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown</u> (pedido de cobertura 02/02/04); (pedido de cobertura del 14/05/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Roldán, Salas, Pángaro y Valiente. <b>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. EN AUTOS "LEZCANO, OSVALDO SERGIO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y OTRO S/. MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA O ANTECIPADA" EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 1 DE LA PLATA DECRETÓ CON CARÁCTER PRECAUTELAR LA SUSPENSIÓN DEL CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN, ORDENANDO AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SE ABSTENGA DE CONFECCIONAR LAS TERNAS Y DE AVANZAR EN DICHO PROCEDIMIENTO HASTA TANTO SE RESUELVA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN LOS REFERIDOS AUTOS.</b> <b>POR OFICIO INGRESADO EL DÍA 07/07/07 SE COMUNICÓ AL CONSEJO LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LOS AUTOS DE MENCIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2005 POR LA QUE SE RECHAZÓ LA PRETENSIÓN CAUTELAR DEDUCIDA POR EL ACCIONANTE Y SE DEJÓ SIN EFECTO LA MEDIDA PRECAUTELAR OTORGADA A FS. 59 DE LAS REFERIDAS ACTUACIONES. EL 12 DE AGOSTO DE 2005 APELÓ EL ACTOR.</b>	6
22/09/04	<u>Agente Fiscal:</u> de Azul-(Sede Tandil) (1 cargo), La Plata (1 cargo), Quilmes (1 cargo), Morón (1 cargo) San Isidro (1 cargo) y San Nicolás (1 cargo) (pedidos de cobertura del 07/05/04), y <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> de San Isidro (1 cargo), Mar del Plata (1 cargo) (pedidos de cobertura del 07/05/04), Morón (1 cargo) , Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04), La Matanza (1 cargo) por Dra. Rizzuto) (pedido de cobertura del 14/07/04), Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/07/04), Mar del Plata (1 cargo) por Dr. Ciano) (pedido de cobertura del 14/07/04), Morón (1 cargo) por Dr. Bellido) (pedido de cobertura del 14/07/04); y <u>Quilmes (1 cargo) por Dr. Mendoza Javier</u> (pedido de cobertura del 14/07/04). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Roldán, Litzá, Salas y Navas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Echaire y Richards. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. SE TOMARON ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. SE FIJÓ FECHA DE TERRNA PARA EL DÍA DE HOY.</b>	118
23/09/04	<u>Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional):</u> de Bahía Blanca (1 cargo), La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/08/03), La Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 15/04/04), Lomas de Zamora (2 cargos) (pedidos de cobertura del 15/04/04 y del 14/07/04), <u>Adjunto de Defensor Oficial (con</u>	173

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000484  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Vicepresidente y Jefe de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p><b>competencia en lo Criminal y Correccional:</b> de La Plata (1 cargo); San Isidro (1 cargo) (pedidos de cobertura del 11/08/03); Morón (1 cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03), San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura ingresado del 15/04/04 y rectificado el 10/06/04 ya que originariamente se había pedido como Defensor Oficial), San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/07/04); y La Plata (un cargo) por Dr. Mendy (pedido de cobertura del 14/07/04).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres Tullio, Fernández, Valiente y Zunino. <u>Académicos Actuantes: Dres. De Martini y Saint Jean.</u> <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. SE TOMARON ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b> SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</p>	
01/12/04	<p><b>Juez de Tribunal de Menores:</b> de Lomas de Zamora (1 cargo que el Consejo resolviera continue su trámite como condicional) (pedido de cobertura 08/09/04); <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Roldán, de Miguel, Migliaro y Valiente. <u>Académicos Actuantes: Dres. Mitchel y Raffo</u>  <b>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELtos.</b> El día 27 de abril de 2005 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires resolvió en Ac. 92.515 "Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Dr. De la Cruz, Eduardo Matías. Acusa. Nilda Susana Villamonte. Recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley y nulidad" : Desestimar los recursos extraordinarios de nulidad e inaplicabilidad de ley interpuestos. Dicha sentencia fue notificada a la Dra. Villamonte el día 19 de mayo de 2005. El 3 de junio de 2005 la Dra. Villamonte interpuso Recurso extraordinario federal. Se dió traslado al Fiscal de Casación , quien se expidió el 2 de agosto de 2005, está a despacho.</p>	15
15/12/04	<p><b>Agente Fiscal:</b> de La Matanza (5 cargos); La Plata (2 cargos); Lomas de Zamora (24 cargos) ; Mercedes (3 cargos) –incluye los cargos creados por Ley 13.195-; Morón (6 cargos); Quilmes (6 cargos); San Isidro (4 cargos); San Martín (6 cargos); Zárate Campana (2 cargos) (pedidos de cobertura del 13/09/04); Quilmes (1 cargo condicional próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado del pedido de Acuerdo por Dr. Pérez Marcote (pedido de cobertura del 16/09/04) <b>SE DEJÓ SIN EFECTO (VER ACTA N° 350 DEL 07-02-04)</b>, y San Isidro (un cargo condicional) (pedido de cobertura del 12/10/04); Y <b>Adjunto de Agente Fiscal:</b> de La Matanza (5 cargos); La Plata (2 cargos); Lomas de Zamora (6 cargos); Mercedes (3 cargos) –incluye los cargos creados por Ley 13.195-; Morón (6 cargos); Quilmes (6 cargos); San Isidro (4 cargos) ; San Martín (6 cargos) y Zárate Campana (2 cargos) (pedidos de cobertura del 13/09/04); La Plata (1 cargo condicional próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado del pedido de Acuerdo por Dra. D'Gregorio) (pedido de cobertura del 16/09/04); <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Tullio, Fernández, Tropiano y Rivas. <u>Académicos Actuantes: Dres. Borinsky, Cafetzoglú, Falcone, Mathis, Sierra y Solsona.. EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</u></p>	293

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
16/12/04	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de La Matanza (3 cargos) La Plata (2 cargos); Lomas de Zamora (3 cargos); Mercedes (2 cargos); Morón (3 cargos) ; Quilmes (3 cargos); San Isidro (3 cargos); San Martín (4 cargos); Zárate Campana (1 cargo) (pedido de cobertura del 13/09/04); Y <u>Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de La Matanza (3 cargos); La Plata (2 cargos); Lomas de Zamora (3 cargos); Mercedes (2 cargos); Morón (3 cargos); Quilmes (3 cargos); San Isidro (3 cargos); San Martín (4 cargos) y Zárate Campana (1 cargo) (pedidos de cobertura del 10/09/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Eseverri, Garavaglia, Tropiano y Salas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Celesia, Chichizola, Hortal, Mahiques, Piñeiro y Sal Llangués. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</b></p>	207
30/03/05	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de San Isidro (1 cargo), de Lomas de Zamora (1 cargo); de Zárate - Campana (1 cargo condicional por traslado Dra Dalsasso, con Expte. en Trámite) (pedidos de cobertura del 30/09/04); de San Isidro (un cargo condicional), San Martín (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Baffigi Mezzotero); Lomas de Zamora (un cargo condicional); Mar del Plata (un cargo condicional); San Nicolás (un cargo condicional) (pedidos de cobertura del 22/11/04); La Matanza (tres cargos) (pedido de cobertura del 26/11/04) y de San Martín (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Polo). (pedido de cobertura del 15/12/04). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Jorge Armando Roldán, Alejandro Tullio, Julio Marcelo Dileo y Carlos Guillermo Garavaglia. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Benjamín Ramón Sal Llangués y Roberto Atilio Falcone. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. HAY PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA. EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2005 SE TOMARON 37 ENTREVISTAS.</b></p>	90
05/04/05	<p><u>Asesor de Incapaces:</u> de La Matanza (1 cargo). (pedido de cobertura del 26/11/04). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Alejandro Tullio, Margarita del Carmen Tropiano, Mónica Edith Litza y Edgar Alvaro Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Oscar Ignacio Fiori; Oscar José Martínez y Eduardo David Oteiza. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE. ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2005. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	25
06/04/05	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de San Martín (1 cargo condicional por Acuerdo del Dr. Oscar Quintana) (pedido de cobertura del 30/09/04). Mar del Plata (un cargo condicional), Pergamino (un cargo condicional) (pedidos de cobertura del 22/11/04) y Zárate-Campana (un cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Mónica Edith Litza, Gerardo Rafael Salas, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini Hebeica <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</b></p>	74

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000485  
Dr. DANIEL HUGO ANGELADA  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Intendente del Censo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
13/04/05	<b>Juez de Tribunal del Trabajo:</b> de San Justo (1 cargo condicional por Dr. Rafaghelli – asumiría en Necochea) (pedido de cobertura del 30/09/04) y de Morón (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Elias). (pedido de cobertura del 15/12/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Jorge Armando Roldán, Alejandro Tullio, María Inés Fernández y Alberto Justino Rivas. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</b>	16
14/04/05	<b>Juez de Juzgado en lo Correccional:</b> de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 22/11/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. José María Eseverri, Margarita del Carmen Tropiano, Pedro Enrique Trotta y Edgar Alvaro Valiente. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia . <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</b>	39
20/04/05	<b>Juez de Tribunal de Familia:</b> Morón (1 cargo) (pedido de cobertura del 15/12/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Jorge Armando Roldán, María Inés Fernández, Gerardo Rafael Salas y Alberto Justino Rivas. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Pedro Di Lella y Graciela Medina.. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</b>	34
21/04/05	<b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</b> de Morón (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Agustín García Zarlena) (pedido de cobertura del 15/12/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alejandro Tullio, Mónica Edith Litza, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Branco Pedro Cerowski y Augusto Mallo Rivas. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . SE HAN TOMADO ENTREVISTAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</b>	30
28/04/05	<b>Juez de Paz Letrado:</b> de San Pedro (1 cargo condicional por renuncia de la Dra. Bassani) (pedido de cobertura del 15/12/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. José Luis de Miguel, Daniel Enrique Navas, Julio Arturo Pángaro y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos Actuantes:</b> Módulo Derecho Privado: Dres. Rubén Héctor Compagnucci de Caso y Oscar José Martínez y Módulo Derecho Penal: Dr. Alberto Néstor Cafetzoglu. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</b>	2
04/05/05	<b>Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia:</b> de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 22/11/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Jorge Armando Roldán, Julio Marcelo Dileo, Carlos Guillermo Garavaglia y Gerardo Rafael Salas. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Héctor Pedro Iribarne y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</b>	
05/05/05	<b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</b> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 20/08/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. José Luis de Miguel, Margarita del Carmen Tropiano, Victorio Carlos Migliaro y Alberto Justino Rivas. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Eduardo Carlos Hortal y Benjamín Ramón Sal Llangués . <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN</b>	38

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.	
11/05/05	<p><b>Juez de Juzgado de Ejecución:</b> de Zárate-Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. José Luis de Miguel, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres. Norma Elena Echaire y José Luis Piñeiro</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS .CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	19
12/05/05	<p><b>Juez de Tribunal de Casación Penal:</b> (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Hortel) (pedido de cobertura del 15/12/04). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta. <b>Académicos Actuantes:</b> Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRAMITE. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</b></p>	10
22/06/05	<p><b>Agente Fiscal:</b> de La Plata (1 cargo) y Quilmes (1 cargo condicional) (pedidos de cobertura 22-11-04) Azul (1 cargo) (pedido de cobertura del 1/03/05 por renuncia Dr. Miguel Angel Traina); Azul (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) ; Bahía Blanca (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) ; Dolores (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Mar del Plata (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Pergamino (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) y San Nicolás (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05). <b>Adjunto de Agente Fiscal:</b> Lomas de Zamora (dos cargos) (pedidos de cobertura del 22/11/04 y del 1/03/05 por renuncia en trámite Dr. Fernando Luis Rivarola) <b>Quilmes (1 cargo)</b> (pedido de cobertura por nota rectificatoria fechada en 26-01-05 ingresada el 01-02-05 que modifica pedido de cobertura del cargo que vacante por designación del Dr. Perez Marcote como Juez del Juzgado en lo Correccional nº 4 de Quilmes ver Acta 350 del 07-02-05) <b>Sala Examinadora:</b> Dres: Jorge Armando Roldán, Alejandro Tullio, Julio Marcelo Dileo y Carlos Guillermo Garavaglia <b>Académicos Actuantes:</b> Dres Leonardo José de Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean.</p> <p><b>EXAMENES (116) SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2005</b></p>	
23/06/05	<p><b>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</b> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/11/04) y <b>Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional:</b> de Mercedes (1 cargo condicional pedido de cobertura del 24/02/05 por Dra. Marcela Otermin con pedido de Acuerdo</p>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000486  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	para Juzgado de Ejecución de Mercedes) y Junín (1 cargo condicional pedido de cobertura del 15-04-05, por pedido de Acuerdo al H. Senado para el Dr. Carlos Mario Portiglia) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José María Eseverri, Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas y Alberto Justino Rivas <u>Académicos Actuantes:</u> Dres Luis María Chichizola y Benjamín Ramón Sal Llangués <b>EXAMENES (57) SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2005.</b>	
30/06/05	<b>Juez de Tribunal del Trabajo: de La Plata (1 cargo en Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Giliberti) (pedido de cobertura del 24/02/05); Sala Examinadora: Dres: José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scoti.</b> <b>EXAMENES (10) LOS ACADÉMICOS HAN PRESENTADO LAS CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>	
07/07/05	<b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de Trenque Lauquen (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 1/03/05 por renuncia Dra. Stella Maris Bresillard); de Mar del Plata (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 08/04/05 por renuncia en trámite del Dr. Pizarro Lastra) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas Julio Arturo Pángaro y Edgar Alvaro Valiente <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</b> <b>EXÁMENES (26) LOS ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b>	
04/08/05	<b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de Mar del Plata (2 cargos condicionales) (pedidos de cobertura del 02/03/05 por renuncia en trámite Dr. Raúl Dalmasso y del 08/04/05 por renuncia en trámite Dr. Oteriño); y de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 19/04/05 por renuncia presentada, con fecha 1º de mayo de 2005, Dr. Roland ARAZI) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiach.</b> <b>EXAMENES (30) SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2005.</b>	
07/07/05 y 04/08/05	<b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal: de Necochea (1 cargo) (pedido de cobertura del 19/04/05 por renuncia Dr. Jorge COSTA)</b> <u>Sala Examinadora Examen de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> Dres.: Margarita del Carmen Tropiano, Gerardo Rafael Salas Julio Arturo Pángaro y Edgar Alvaro Valiente <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. <b>Sala Examinadora Examen Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</b> Dres: Carlos Guillermo Garavaglia, Victorio Carlos Migliaro, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes:</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiach	
10/08/05	<b>Juez de Tribunal en lo Criminal: de Lomas de Zamora (3 cargos) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) ; de Mar del Plata (2 cargos condicionales por renuncias en trámite Dres Guimarey, Rodolfo y Ferraris, Enrique Aníbal) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); Quilmes (3 cargos) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287) y de San Nicolás (1 cargo condicional) (pedido de</b>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>cobertura abril de 2005) <u>Sala Examinadora</u>: Dres: Jorge Armando Roldán, José Luis de Miguel, María Inés Fernández y Daniel Enrique Navas, <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini Hebeaca.</p> <p><b>EXÁMENES (41) SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2005.</b></p>	
11/08/05	<p><u>Asesor de Incapaces</u>: de Quilmes (1 cargo en Asesoría Nº 2 por Dr. Luis María Nolfi con pedido de Acuerdo para la Cámara Civil de Mercedes) (pedido de cobertura del 24/02/05) <u>Sala Examinadora</u>: Dres: Alejandro Tullio, Julio Marcelo Dileo, Margarita del Carmen Tropiano y Alberto Justino Rivas <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>EXÁMENES (23) SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2005.</b></p>	
18/08/05	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías</u>: de Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287); San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) <u>Sala Examinadora</u>: Dres: José María Eseverri, Gerardo Rafael Salas, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Eduardo Carlos Hortel y José Luis Piñeiro</p> <p><b>EXÁMENES (32) SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2005.</b></p>	
23/08/05	<p><u>Juez de Paz Letrado</u>: del Partido de Salliqueló (Departamento Judicial de Trenque Lauquen) (1 cargo por renuncia del Dr. Cremonte Bauduco) (pedido de cobertura del 1/03/05). <u>Sala Examinadora</u>: Dres: Jorge Armando Roldán, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Pedro Enrique Trotta <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Branko Pedro Cerowski (módulo de Derecho Privado) y Anibal Mathis (módulo de Derecho Penal)</p> <p><b>EXÁMENES (2) SE ENTREGARON A LOS ACADÉMICOS PARA SU CORRECCIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2005.</b></p>	
25/08/05	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional</u>: de Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Junín (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Lomas de Zamora (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005); de Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura 4 de mayo de 2005) ; de Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 12-04-05 cargo creado por Ley 13.287) <u>Sala Examinadora</u>: Dres: José Luis de Miguel, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Julio Arturo Pángaro <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel.</p> <p><b>EXÁMENES (61) SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2005.</b></p>	
31/08/05	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución</u>: de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 07/03/05)</p> <p><u>Sala Examinadora</u>: Dres.: Victorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes</u>: Dres Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini</p> <p><b>EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MIÉRCOLES EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. HORA 9.</b></p>	
13/10/05	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</u>: de San Isidro (Juzgado Nº 10) (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Mercedes Rodriguez Luna) (pedido de cobertura del 31/05/05) , de San Isidro (1 cargo condicional – Juzgado Nº 5 por Acuerdo en el Senado del Dr. Ribera para la Cámara) (pedido de</p>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000487  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente al cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>cobertura del 29/07/05), de Mercedes (Juzgado N° 5) (1 cargo condicional por Acuerdo del Dr. Sánchez para la Cámara Civil (pedido de cobertura del 31/05/05) . Senado Dres. Echeverría y Díaz para la Cámara) (pedido de cobertura del 29/07/05), de Junín (1 cargo condicional – Juzgado N° 5 y N° 17 por Acuerdo en el Dr. Peralta Mariscal para la Cámara). (pedido de cobertura del 29/07/05); de Mar A. Vaccaroni . (pedido de cobertura del 11/08/05); de Azul sede Olavarria (1 cargo condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. José condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Francisco Chueca).  <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Julio Marcelo Dileo, Daniel Enrique Navas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Branco Pedro Cerowski y Héctor Pedro Iribarne.</p>	
14/10/05	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías:</b> de San Isidro (1 cargo condicional) (Juzgado N° 1) (pedido de cobertura del 21/06/05) ; de Mar del Plata (1 cargo condicional previsto en proyecto E33 05/06) (pedido de cobertura 29/07/05) y de Mercedes (1 cargo condicional por pliego en el Senado de la Nación del Dr. Noceti Achaval) (Juzgado N° 3) (pedido de cobertura del 26/08/05)  <u>Sala Examinadora:</u> Dres: Víctorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p>	
19/10/05	<p><b>Asesor de Incapaces:</b> de Mar del Plata (Asesoría N° 1) (1 cargo condicional por pedido de acuerdo al Senado de la Dra. Dolores Loyarte para el Tribunal de Familia N° 2) (pedido de cobertura del 31/05/05)  <u>Sala Examinadora:</u> Dres: María Inés Fernández, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Carlos Ramón Lami y Augusto Mallo Rivas.</p>	
20/10/05	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo:</b> de Avellaneda (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Carmen A. Fontana) (pedido de cobertura del 31/05/05) y de Mar del Plata (1 cargo en Tribunal del Trabajo N° 3 por fallecimiento del Dr. Leonidas Fiore) (pedido de cobertura del 05/08/05) <u>Sala Examinadora:</u> Dres: José Luis de Miguel, José María Eseverri, Jorge Armando Roldán y Edgar Alvaro Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.</p>	
27/10/05	<p><b>Juez de Paz del Partido de Villarino (Departamento Judicial Bahía Blanca )</b> (pedido de cobertura del 29/07/05). <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Julio Marcelo Dileo, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino . <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Oscar Ignacio Fiori para el módulo de Derecho Privado Hugo Mario Sierra para el módulo de Derecho Penal.</p>	
03/11/05	<p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional de Dolores (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 29/07/05); de Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05) y de San Martín (1 cargo condicional) (Juzgado N° 2) (pedido de cobertura del 26/08/05).  <u>Sala Examinadora:</u> Dres. María Inés Fernández, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	Armando Roldán y Edgar Alvaro Valiente. <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Luis Piñeiro	
10/11/05	<u>Juez de Juzgado de Ejecución: de La Matanza</u> (1 cargo condicional previsto en Proyecto E33 05/06) (pedido de cobertura del 29/07/05) <u>Sala Examinadora</u> : Dres. José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Alberto Justino Rivas y Margarita del Carmen Tropiano . <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Leonardo José De Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean	
24/11/05	<u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de Morón</u> (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05). <u>Sala Examinadora</u> : Dres. Carlos Guillermo Garavaglia, Julio Arturo Pángaro, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano . <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Alberto Néstor Cafetzóglus y Carlos Alberto Mahiques	
	<u>Juez de Tribunal en lo Criminal: de Lomas de Zamora</u> (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 6 (pedido de cobertura del 26/08/05) y <u>Quilmes</u> (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 1) (pedido de cobertura del 26/08/05).-	
	<u>Agente Fiscal: de Mar del Plata</u> (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05)	
	<u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional : de Azul-Sede Tandil</u> (1 cargo por fallecimiento de la Dra. Aranda) (pedido de cobertura del 29/07/05) y <u>Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional: de Quilmes</u> (1 cargo por renuncia del Dr. Diego Fernández) (pedido de cobertura del 29/07/05)	CONSEJO DE LA PROVINCIA DE LA PLATA

30-8-2005

**II. Subsecretaría Administrativa**  
PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- I. - *Expte. 5900-308/05:* Solicitud de la Dra. Caldera para que se liquide el Adicional por Disposición Permanente. Se adjunta planilla de sueldos del personal y se incluye el adicional que conforme el art. 24 del Estatuto resultaría, de definirse su pago, para el Secretario, Prosecretario Subsecretario.  
*Se destaca que los sueldos volcados, tal como lo requirió el Consejo se agrega la antigüedad y en el caso del comparativo de salarios de Juez de Primera Instancia, , Secretario de Cámara y Secretario, también se integran con igual antigüedad que las que detentan el Secretario, la Prosecretario y el Subsecretario Administrativo.*

- *Expte. 5900-099/05:* Contrato de Locación de Servicios de la Dra. Utrera. Se acompaña dictamen del Ministerio de Economía -Dirección Provincial de Presupuesto- Se remitió lo actuado con el proyecto de Resolución (adjunto) que, como pide el área en cuestión, deberá firmar el señor Presidente del Consejo, en su carácter de titular del organismo.